



PROGRAMA

Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Sustancias Psicoactivas

PROCESO BÁSICO

1. Se realiza la solicita atención a la Coordinación de Programas de Reinserción Social.
2. Se firma consentimiento informado.
3. Se firma aviso sobre uso de datos personales
4. Se realizan entrevista inicial y evaluaciones.
5. Se asigna fecha de sesión y terapeuta.
6. Usuario inicia proceso terapéutico.
7. Terminado el proceso terapéutico, usuario firma consentimiento informado de egreso.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo:
Tels.: 52766898

